

**ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS, REUNIDA PARA EVALUAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR ACQUAJET SEMAE S.L. CUYA OFERTA PARA EL LOTE 7 SE ENCUENTRA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD (CONTR. 2023 688796).**

En Sevilla, el día 11 de diciembre de 2023, a las 10:25 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación del expediente indicado, para evaluar la documentación complementaria presentada por la entidad ACQUAJET SEMAE S.L. a requerimiento de la Agencia de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP, al resultar su oferta para el lote 7 incurso en presunción de anormalidad.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023

**SE REÚNEN**

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

**Vocalías:**

**Primera:** D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

**Segunda:** D<sup>a</sup>. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**Tercera:** D<sup>a</sup>. Eva María Rodríguez Herencia, técnica superior de la Oficina de Contratación.

**Suplente Cuarta Vocalía:** D<sup>a</sup>. Dolores Rincón Romero, técnica de la Jefatura de Gestión del Conocimiento e Inclusión Social.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Irene Ortega Andrada, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Iniciada la sesión, la Presidenta expone que conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 16 de noviembre de 2023, se requirió a la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L., respecto del lote 7, para que aportase información complementaria a la documentación presentada para justificar su oferta económica correspondiente a dicho lote.

|              |                                  |   |            |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | IRENE ORTEGA ANDRADA             | 15/12/2023  | PÁGINA 1/3 |
|              | MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmYNY8A6C4GMR9PQQUJE8VZQ4NK   | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



La Mesa constata que la entidad atiende al requerimiento en tiempo y forma, manifestando la representante de la Jefatura de Gestión del Conocimiento e Inclusión Social que, en relación al mismo, la empresa ACQUAJET SEMAE, S.L. aporta documentación que da respuesta a las cuestiones planteadas en dicho requerimiento en lo relativo a medios propios, al cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral, experiencia, volumen de negocio y balance financiero:

- En lo relativo a la acreditación de los medios propios, la entidad aporta documentación con datos sobre la estructura a nivel nacional de la misma (manantiales, delegaciones y almacenes), así como de los medios humanos y materiales que la conforman, además de un informe de auditoría de la entidad a fecha 31 de diciembre de 2022.
- Disponen de diferentes certificaciones de calidad (gestión medioambiental, emisión de huella de carbono, gestión de calidad...) que avalarían el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental.
- Igualmente, en relación a las obligaciones en materia social y laboral, aportan la comunicación de la Dirección General de Trabajo del registro e inscripción del Plan de Igualdad de la empresa.
- Finalmente, acredita su volumen de negocio mediante certificados de importe neto de la cifra de negocio de la AEAT para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Teniendo en cuenta el conjunto de información aportada por la empresa, y considerando los datos de negocio y amplia estructura de ACQUAJET SEMAE, S.L. a nivel nacional, la Jefatura considera viable del bajo nivel de precios ofertado por la empresa en esta licitación.

De acuerdo con lo expuesto, la Mesa hace suyo el criterio de la Jefatura y acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de aceptación de la oferta de ACQUAJET SEMAE, S.L. para el lote 7.

Seguidamente, a la vista de las ofertas presentadas para dicho lote (cuyo contenido quedó reflejado en el acta n.º 2 de la Mesa), se procede a determinar la puntuación correspondiente a cada una de ellas y a clasificar las mismas por orden decreciente:

| ENTIDAD LICITADORA   | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | PLAZO DE ENTREGA | PLAZO DE INSTALACIÓN | PLAZO DE REPARACIÓN DE AVERÍAS | PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE LAS FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA | PUNTUACIÓN TOTAL | ORDEN CLASIFICACIÓN |
|----------------------|-----------------------|------------------|----------------------|--------------------------------|---|------------------|---------------------|
| ACQUAJET SEMAE, S.L. | 75                    | 5                | 5                    | 2,5                            | 3,5   | 91               | 1ª                  |
| ACACIO, S.L.         | 43,97                 | 10               | 5                    | 5                              | 5   | 68,97            | 2ª                  |

De acuerdo con la puntuación obtenida, la Mesa de contratación acuerda proponer la adjudicación del contrato correspondiente al lote 7 a la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. en los términos de su oferta y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a esta entidad.

En virtud de lo anterior, la Mesa de contratación

|              |                                  |   |            |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | IRENE ORTEGA ANDRADA             | 15/12/2023  | PÁGINA 2/3 |
|              | MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmYNY8A6C4GMR9PQUJE8VZQ4NK    | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



## ACUERDA

**PRIMERO.-** Proponer al órgano de contratación, en cumplimiento del artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación de la oferta de la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. correspondiente al lote 7 por estimar que el bajo coste ofertado está justificado.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de la aceptación de la oferta, y de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas, proponer la adjudicación del lote 7 a la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. en los siguientes términos:

- Proposición económica:

|                                    | PRECIO OFERTADO (IVA excl.) |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Agua envasada (litro)              | 0,21 €                      |
| Vasos de papel reciclado (50 uds.) | 2,10 €                      |
| Higienización adicional por fuente | 14,00 €                     |

- Plazo de entrega: 2 días naturales.
- Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:
  - Plazo de instalación: 1 día natural.
  - Plazo de reparación de averías : 2 días naturales.
  - Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 2 días naturales.

**TERCERO.-** Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del lote 7 para su aceptación, previo a formular el requerimiento de la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.

**CUARTO.-** Convocar a la Mesa de Contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la documentación requerida, y en su caso, concluir con la fase de valoración de ofertas respecto del lote 7.

Se levanta la sesión, siendo las 10:50 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno del Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

|              |                                  |   |            |
|--------------|----------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | IRENE ORTEGA ANDRADA             | 15/12/2023  | PÁGINA 3/3 |
|              | MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmYNY8A6C4GMR9PQQUJE8VZQ4NK   | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |